

Artículo 12. Se modifica el Decreto No.173-14, del 16 de mayo de 2014, en lo que respecta a AMRALIS ALTAGRACIA GUZMÁN SALCEDO, Licenciada en Derecho, para que, en lo adelante, se lea y sea lo correcto: AMARILIS ALTAGRACIA GUZMÁN SALCEDO, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No.045-0020743-8, Licenciada en Derecho.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 460-14 que designa al señor Oscar Amaury Ríos Padua, Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América. G. O. No. 10786 del 2 de diciembre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 460-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. El señor Oscar Amaury Ríos Padua, queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en New Orleans, Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA